



PROGRAMA DEL ALUMNO-AYUDANTE

La puesta en marcha de “Sistemas de Ayuda entre Iguales” da una respuesta a necesidades que aparecen en la práctica diaria: la atención a la diversidad, la gestión de los conflictos, la mejora del clima de convivencia en el centro, la mejora del aprendizaje, la educación en valores, la presentación de modelos de conducta positivos...

Diversos estudios realizados y experiencias han demostrado que utilizando estrategias de ayuda entre iguales se consigue mejorar el clima del centro, el desarrollo personal y social de los y las ayudantes, y los ayudados y ayudadas y una mayor disponibilidad para el aprendizaje.

Objetivos

- a) Fomentar la colaboración, el conocimiento y búsqueda de soluciones en problemas interpersonales en el ámbito escolar.
- b) Reducir los casos de acoso entre alumnos o alumnas.
- c) Disminuir la conflictividad y, con ello, la aplicación de medidas sancionadoras.
- d) Mejorar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- e) Favorecer la participación directa del alumnado en la resolución de conflictos de la escuela.
- f) Mejora de la autoestima de todos los y las participantes en el programa.

Funciones del alumno-ayudante

- a) Ayuda a sus compañeros y compañeras cuando alguien les molesta o necesitan que los escuchen. No les aconseja, sino que les escucha.
- b) Puede ayudar en las tareas académicas en alguna materia que se le dé bien.
- c) Ayuda a alumnos o alumnas que estén tristes o decaídos por algún problema personal y que necesiten que alguien les escuche o les preste un poco de atención.
- d) Acoge a los recién llegados al centro y actúa como acompañante.
- e) Ayuda a alumnos/as en caso de acoso.

Personas responsables del programa

a) La Orientadora del IES en colaboración con los tutores/as del alumnado serán las que se encarguen de que el programa se lleve a cabo, seleccionando al alumnado más adecuado para cumplir las funciones arriba indicadas, supervisando la labor del alumno-ayudante, así como las dificultades que pudiera encontrar, hablando con las familias para informarles de que su hijo/a está participando en el programa.

Alumnado al que se dirige esta medida

- a) Alumnado con dificultades de integración.
- b) Alumnado que puedan hallarse en situación de indefensión, confusión.
- c) Alumnado con dificultades académicas
- d) Alumnado con dificultades de adaptación a las rutinas escolares.
- e) Alumnado con problemas personales, familiares, culturales (que estén tristes y decaídos y necesitan que alguien les escuche y le preste un poco de atención).
- f) Alumnado con dificultades de relación con sus iguales.
- g) Alumnado víctimas de acoso.
- h) Alumnado recién llegado al centro, lo acoge y le sirve de acompañante.

Actividades

- a) Sensibilización y toma de conciencia.
- b) **La elección del Alumnado Ayudante** deberán hacerla los propios compañeros y compañeras, una vez trabajada en clase esta figura, así como el perfil que debe reunir, aunque después debemos dejar un margen de elección para el equipo de profesorado y las personas que ejercen la tutoría. Es importante evitar prejuicios en la elección, ya que alumnado ayudante pueden ser todos, de cualquier situación socioeconómica o rendimiento académico. Es más, puede ser una responsabilidad que motive el cambio de actitud del alumnado más desfavorecido social y/o académicamente. Las cualidades que deben promover estos Alumnos Ayudantes son la voluntariedad, la confidencialidad, el respeto al otro, la capacidad de escuchar, la capacidad de comprender diferentes puntos de vista,.. (ANEXO I: ACTIVIDADES PARA LA ELECCIÓN DEL ALUMNADO YUDANTE)
- c) La **formación del Alumnado Ayudante** va dirigida inicialmente al desarrollo de habilidades sociales básicas para la escucha activa, el desarrollo de la empatía y la resolución de conflictos, además de desarrollar juegos dirigidos a la consolidación y cohesión del grupo de Alumnos y Alumnas Ayudantes. Dicha formación la realizará la orientadora del IES durante el recreo (dos recreos a la semana) y será de 3 o 4 semanas, realizándose posteriormente un seguimiento en

el recreo 1 vez a la semana (una vez tengan asignados a los alumnos a los que se les va a ayudar).

- d) Es recomendable fijar una reunión con la familia para aclarar, informar y recoger sugerencias al respecto. Las familias deberán aprobar la participación de su hijo o hija como Alumno o Alumna Ayudante. Para dar esta información a la familia también se le puede mandar una carta.
- e) Reconocimiento de la labor del alumnado ayudante en los actos de celebración de efemérides que se celebren en el IES relacionados con la cultural de paz y la no violencia

Tiempos y espacios: En el recreo, en las horas de tutoría

Mecanismos de seguimiento y evaluación

Habría que aclarar tres ideas que el profesorado, el alumnado y los padres deben tener claras:

- a) El Alumno Ayudante no es “policía” su función no es vigilar el cumplimiento de las normas ni sancionar.
- b) El Alumno Ayudante no es un chivato, no son personas que observan cualquier incumplimiento o problema y salen corriendo a contárselo al profesorado.
- c) El Alumno Ayudante no es un amigo, no es alguien que hace suyos los problemas que le cuentan ni toma partido a la hora de mediar en un conflicto



ANEXO I: ACTIVIDADES PARA LA ELECCIÓN DEL ALUMNADO AYUDANTE

SESIÓN DE TUTORÍA (1 o 2 sesiones) DESARROLLO DE LA SESIÓN

- Explicación de las cualidades del alumno-ayudante y de sus funciones (Hablar de la importancia de la ayuda, de poder contar con alguien cuando se necesita, es mejor pedir ayuda que callarse un problema,
- Explicar algunas ideas que hay que dejar claras:
 - a) El Alumno Ayudante no es “policía” su función no es vigilar el cumplimiento de las normas ni sancionar.
 - b) El Alumno Ayudante no es un chivato, no son personas que observan cualquier incumplimiento o problema y salen corriendo a contárselo al profesorado.
 - c) El Alumno Ayudante no es un amigo, no es alguien que hace suyos los problemas que le cuentan ni toma partido a la hora de mediar en un conflicto
- Explicarle las funciones del alumno ayudante :
 - a) Ayuda a sus compañeros y compañeras cuando alguien les molesta o necesitan que los escuchen. No les aconseja, sino que les escucha.
 - b) Puede ayudar en las tareas académicas en alguna materia que se le dé bien.
 - c) Ayuda a alumnos o alumnas que estén tristes o decaídos por algún problema personal y que necesiten que alguien les escuche o les preste un poco de atención.
 - d) Acoge a los recién llegados al centro y actúa como acompañante.
 - e) Ayuda a alumnos/as en caso de acoso
- Explicarles las ventajas de ser alumno-ayudante:
 - a) Hacen un curso de formación
 - b) Reconocimiento de su labor por el Instituto (en efemérides)
 - c) Tendrán un diploma de Alumno Ayudante
 - d) Posibilidades de participación en actividades lúdicas, salidas
- Tras la reflexión se le pide al alumnado que quiera participar que se ofrezca voluntario (si creemos que hay algún alumno que podría ser ideal, pero no se ha presentado voluntario, se hace una reunión con este alumno, se le aclaran sus dudas y se le explica el por qué se piensa que podría hacer una excelente labor)
- Se procede a la votación secreta, teniendo en cuenta los votos, la opinión del tutor y la del equipo que coordina el programa se realizará el listado definitivo de los alumnos ayudantes de ese grupo que realizarán el curso de formación (3 alumnos/as por grupo).